

CONSIDERANDO

- Que* el cantón **SANTA CRUZ**, en la provincia de Galápagos, está cumpliendo su **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de institucionalización como Cantón de la República;
- Que* el mencionado Cantón, constituye un ejemplo en el país de crecimiento y desarrollo sustentable, coherente con su legado de proteger este reducto ecológico para las presentes y futuras generaciones;
- Que* todo el evidente progreso que advierte esta jurisdicción cantonal, se origina en el compromiso y entrega de sus autoridades municipales, quienes han entendido la responsabilidad y transparencia como un valor que se practica día a día;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los diversos pueblos del país, a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Saludar y felicitar al noble pueblo del cantón **SANTA CRUZ** en la provincia Insular de Galápagos, representado en su Gobierno Municipal, al cumplir su **XXXI ANIVERSARIO** de declaratoria legal como Cantón de la República.

Alentar a las autoridades de este rincón patrio a seguir con su vocación de progreso, desarrollo, y convertirlo en referente de trabajo en el territorio ecuatoriano.

Los Honorables **ALFREDO SERRANO VALLADARES** y **JORGE GARCIA** Diputados por la provincia de Galápagos, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de febrero del año dos mil cuatro.


GUILLELMO LANDAZURI CARRILLO
PRESENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL